

Consejería de Empleo y Mujer

Resolución de 7 de julio de 2009, de la Dirección General de Trabajo, sobre registro, depósito y publicación de la revisión salarial del convenio colectivo del Sector de Ayuda a Domicilio, suscrita por la comisión paritaria (código número 2807395).

Examinado el texto de la revisión salarial del convenio colectivo del Sector de Ayuda a Domicilio, suscrita por la comisión paritaria el día 18 de marzo de 2009, completada la documentación exigida en el artículo 6 del Real Decreto 1040/1981, de 22 de mayo, sobre Registro y Depósito de Convenios Colectivos de Trabajo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 de dicho Real Decreto; en el artículo 90.2 y 3 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, y en el artículo 6.1.a) del Decreto 150/2007, de 29 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Empleo y Mujer, esta Dirección General

RESUELVE

1.º Inscribir dicha revisión salarial en el Registro Especial de Convenios Colectivos de esta Dirección, y proceder al correspondiente depósito en este Organismo.

2.º Disponer la publicación del presente Anexo, obligatoria y gratuita, en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 7 de julio de 2009.—El Director General de Trabajo, Javier Vallejo Santamaría.

ACTA

Asistentes:

Por parte de la patronal

ASEMAD

Don Daniel París, doña Ana Espín, doña Beatriz Romero, don José María Hernando y doña María del Carmen Muñoz.

Por la parte social

CC OO

Doña Mercedes Egido, doña Dolores Blanco y doña Fidela Gómez.

Por UGT

Doña Isabel Valverde.

Asesores

Don Jesús Ángel Belvis y doña Esther Martín.

Reunida la comisión paritaria del Convenio de Ayuda a Domicilio de la Comunidad de Madrid en los locales de Comisiones Obreras, sitos en la calle Lope de Vega, número 38, tercera planta, el día 18 de marzo de 2009, y siendo las once horas, se acuerda lo siguiente:

Firma de la tabla provisional de 2009.

La actualización de nóminas se realizará en el mes de marzo.

El pago de los atrasos correspondientes a los meses de enero y febrero se abonarán en la nómina del mes de abril.

AÑO 2009

Categoría	SB (14)	Plus de Convenio (12)	Plus Transporte (11)	Paga Extra Octubre (1)	Bruto Mensual
Responsable de coordinación	1.917,15		36,94	1.917,15	1.954,09
Coordinador	1.200,63	97,87	70,21	1.200,63	1.368,71
Ayudante Coordinador	977,48	81,72	37,13	977,48	1.096,33
Jefe de Administración	1.330,86	81,59	37,07	1.330,86	1.449,52
Oficial Administrativo	1.132,68	81,37	37,11	1.132,68	1.251,16
Auxiliar Admón.	834,09	81,79	37,16	834,09	953,04
Auxiliar Ayuda Domicilio (jornada completa 36 horas)	834,09	81,79	37,16	834,09	953,04
Auxiliar Ayuda Domicilio (30 horas semanales)	695,05	68,16	37,16	695,05	800,37
Auxiliar Ayuda Domicilio (26 horas semanales)	602,38	59,07	37,16	602,38	698,61
Auxiliar Ayuda Domicilio (20 horas semanales)	463,34	45,43	37,16	463,34	545,93

Antigüedad Trienio: 22,33X 15 pagas

Plus Festivos: 123,13

Kilometraje: 0,21

(03/25.749/09)

Consejería de Empleo y Mujer

Resolución de 31 de agosto de 2009, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de servicios denominado «Realización de actuaciones encaminadas a la consecución de los objetivos señalados por el Fondo Social Europeo, objetivo "Competitividad y Empleo" (2007-2013), Eje 2, Tema Prioritario 69, para favorecer la conciliación entre vida laboral y personal e impulsar la igualdad de oportunidades».

1. Entidad adjudicadora:

- Organismo: Consejería de Empleo y Mujer.
- Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación y Estudios.
- Número de expediente: 18-AT-23.8/2009 (50/2009).
- Dirección de Internet del perfil del contratante:
— <http://www.madrid.org/contratospublicos>

2. Objeto del contrato:

- Tipo de contrato: Servicios.
- Descripción: Elaboración, planificación, gestión, control y seguimiento de las actuaciones llevadas a cabo por la Dirección General de la Mujer en consecución de los objetivos señalados en el Eje 2 del Programa Operativo Objetivo "Competitividad y Empleo" 2007-2013, en materia de conciliación de la vida laboral y personal, así como educación en valores de igualdad, en colaboración con los municipios de la región, a lo largo de 2009. Esta actuación está cofinanciada al 50 por 100 por la Unión Europea, a través del Fondo Social Europeo, objetivo "Competitividad y Empleo" (2007-2013), Eje 2, Tema Prioritario 69.
- CPV (referencia de nomenclatura): 98200000-5.
- Medio de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
- Fecha de publicación del anuncio de licitación: 8 de junio de 2009.